

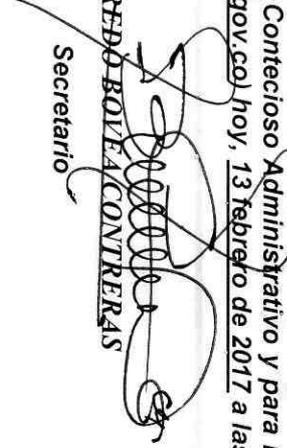


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA
ESTADO ELECTRONICO No. 006

febrero 13 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno
1	5451833333001-2016-00004-00	REPARACION DIRECTA	PARADA DE GALVIS - AOUILINA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAMPLONA S.A. E.S.P.	Auto rechaza demanda rechaza la demanda por haber operado la caducidad del medio de control de reparacion directa.	1
2	5451833333001-2016-00264-00	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ ACEVEDO - ZAYDA CONSTANZA	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Auto inadmite demanda Inadmitte demanda y ordena corregir en los terminos del articulo 170 del CPACA.	1
3	5451833333001-2016-00315-00	ACCIONES POPULARES	JAUREGUI ROZO - MARIA Y OTROS	MUNICIPIO DE PAMPLONA EMPPOPAMPLONA E.S.P. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER	Auto ordena enviar proceso Declara la falta de competencia y ordena remitir de manera inmediata la actuacion en el estado en que se encuentra al Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, para lo pertinente.	1

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fijó el Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.col) hoy, 13 febrero de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se dio a conocer el febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


EDILFREDO BOLAÑA CONTRERAS
Secretario